

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



6283963977

Póliza No.: 0401047140		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES/ACCIDENTES PERSONALES -)	
Documento: 3.739.044-9		Asegurado o Tomador: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI	
Domicilio: CALLE, CARLOS MADELAIRE ESQ. LOS CEIBOS			
Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY			
Fecha de Emisión: 31/10/2025	Vigencia Desde las: 10/10/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 10/02/2026	Plazo en días: 123
Capital Máximo Asegurado Gs.:		11.300.000	

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mermes, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser electuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.

Prima	63.636
I.V.A. s/Prima	6.364
Prémio	70.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	70.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

Según Nota: **324/2025** Fac: **11/06/1998**
 Agentie: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.
 Df.: AVDA. RCA, ARGENTINA ESQ. ING. ALBINO MERMES
 Matricul.: 1361 Tel:

Las Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Coberturas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía:
<http://www.tajy.com.py/condiciones-de-póliza>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
 Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no leedame dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 155 del Código Civil).

Emitido en ENCARNACION, 31 de octubre de 2025

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

[Signature]

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

[Signature]

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General



Vivir seguro, vivir mejor.

Póliza Nro: 0401047140
Condiciones Particulares - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI

Código de
Seguridad 
6283963977

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN	Suma Asegurada Gs.
Asegurado: MARTINEZ CABRERA, SINDULFO C.I.: 5.142.857 Fec. Nacimiento: 14/06/1991 Ocupación: ALBAÑIL Cant. Dias Renta Diaria: 0	
Beneficiario: BENEFICIARIA: GREGORIA CABRERA ROLON C.I. 5.342.063.-	
Descripción de Coberturas	
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Garantías.	10.300.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, hasta la suma máxima de Garantías.	10.300.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MÉDICA, hasta la suma máxima de Garantías.	1.000.000

Queda entendido y convenido contrariamente a lo establecido en RIESGOS NO ASEGURADOS - CLÁUSULA 2 punto g), que Esta Compañía reconocerá los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares, de la navegación aérea realizada en líneas no sujetas a itinerario fijo. Las demás condiciones generales y particulares se mantienen en las mismas condiciones.

ASEGURADORA TAY PROP. COOP. S.A.



ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico



LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

